



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001220300020240326301**. DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JESÚS ANTONIO POVEDA CONTRA LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA MISMA CIUDAD TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES DEL DISCIPLINARIO N° 2024- 05833. RESUELVE: PRIMERO: REVOCAR LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN, PARA EN SU LUGAR CONCEDER LA SALVAGUARDA INCOADA POR JESÚS POVEDA ARIAS. SEGUNDO: DEJAR SIN VALOR Y EFECTO EL PROVEÍDO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PROFERIDO EN EL PROCESO CON RADICADO 11001-25-02-000-2024-05833-00. TERCERO: ORDENAR A LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ, QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN, PROFIERA UNA NUEVA PROVIDENCIA EN LA QUE ATIENDA LOS LINEAMIENTOS TRAZADOS EN ESTE FALLO. CUARTO: COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES Y A LA SALA A QUO Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO 11001-2502-000-2024-05833-00Y** DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 14 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 14 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a